

PROGRAM: WATER QUALITY - SLUDGE - BENEFICIAL LAND USE
FOR SLUDGE NEW OR MAJOR AMENDMENT
NOTICE OF APPLICATION AND PRELIMINARY DECISION

Comisión De Calidad Ambiental Del Estado De Texas



**AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISION PRELIMINAR PARA EL
PERMISO DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL USO BENEFICIAL DE SUELO
[NUEVO /MODIFICACION]**

PERMISO [PROPUESTO] NO. WQ00XXXX000

SOLICITUD Y DECISION PRELIMINAR. _____ [Applicant name, street address, city, state, zip code] ha/han solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) un/una [choose appropriate: nuevo, modificación principal al, etc.] permiso de lodos, Permiso No. _____ para autorizar la aplicación al suelo de los lodos de las aguas residuales para uso beneficioso en _____ [number of acres] acres. La fecha esperada de la primera aplicación de los lodos es _____ [date], sujeto a la _____ [choose appropriate: emisión, re-emisión] del permiso. Este permiso no autorizará la descarga de contaminantes a las aguas del estado. La TCEQ recibió esta solicitud el _____ [date received].

La planta de tratamiento de lodos se encuentra _____ [site location including county, i.e. 500 feet west of the intersection of Interstate Highway 35 and Loop 1 in the City of Austin] en el Condado de _____, Texas. El sitio de uso beneficioso del suelo está ubicado en _____ [location from a major intersection or community] en el Condado de _____, Texas. El sitio de uso beneficioso del suelo está ubicado en la cuenca de drenaje del _____ [Segment name] en el Segmento No. _____ de la Cuenca del Río _____ [basin name].

[Include the following non-italicized sentence if the facility is located in the Coastal Management Program boundary and is an application for a new facility, a major amendment which will increase the pollutant loads to coastal waters or would result in relocation of an outfall to a critical areas, or a renewal with such a major amendment. The Coastal Management Program boundary is the area along the Texas Coast of the Gulf of México as depicted on the map in 31 TAC §503.1 and includes part or all of the following counties: Cameron, Willacy, Kenedy, Kleberg, Nueces, San Patricio, Aransas, Refugio, Calhoun, Victoria, Jackson, Matagorda, Brazoria, Galveston, Harris, Chambers, Jefferson y Orange. If the application is for amendment that does not meet the above description or a renewal without such a major amendment, do not include the sentence: El Director Ejecutivo de la TCEQ ha revisado esta medida para ver si está de acuerdo con los objetivos y las regulaciones del Programa de

Administración Costero de Texas (CMP) de acuerdo con las regulaciones del Consejo Coordinador de la Costa (CCC) y ha determinado que la acción es conforme con las metas y regulaciones pertinentes de el CMP]

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que si este permiso es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para leer y copiar en _____ [*street address of public place in county in which the facility is located*]. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

[Insert web link from English notice]

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. [*If a meeting has been held include the next two sentences: La TCEQ ha realizado una reunión pública a las _____ (time) y _____ (date) en _____ (place). Usted puede presentar comentarios públicos adicionales o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.*] or [*If a public meeting has not been held, use the following sentence instead: Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.*]

El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.

Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso. Una persona que puede ser afectado por esta solicitud puede pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA PEDIR UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO, USTED DEBE INCLUIR EN SU PEDIDO LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre; dirección; teléfono; nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y la distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en

general; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos un/a audiencia administrativa de lo contencioso". Si presenta por parte de un grupo o asociación el pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso, debe identificar el nombre y la dirección de una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; debe identificar un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; debe proveer la información ya indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y la distancia de la planta o actividad propuesta; debe explicar como y porqué el miembro sería afectado y como los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de los períodos para los pedidos y comentarios, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y los pedidos para reconsideración o por una audiencia administrativa de lo contencioso a los Comisionados de la TCEQ para su consideración en una reunión programada de la Comisión.

La Comisión otorgará solamente una audiencia administrativa de lo contencioso sobre los hechos reales disputados del caso que son pertinentes y esenciales para la decisión de la Comisión sobre la solicitud. Además, la Comisión sólo otorgará una audiencia administrativa de lo contencioso sobre los asuntos que fueron presentados antes del plazo de vencimiento y que no fueron retirados posteriormente.

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo puede emitir una aprobación final de la solicitud a menos que exista un pedido antes del plazo de vencimiento de una audiencia administrativa de lo contencioso o se ha presentado un pedido de reconsideración. Si un pedido ha llegado antes del plazo de vencimiento de la audiencia o el pedido de reconsideración ha sido presentado, el Director Ejecutivo no emitirá una aprobación final sobre el permiso y enviará la solicitud y el pedido a los Comisionados de la TCEQ para consideración en una reunión programada de la Comisión.

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas de correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de el solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

Todos los comentarios escritos del público y los pedidos una reunión deben ser presentados durante los 30 días después de la publicación del aviso a la Oficina del Secretario Principal, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 or por el internet a www.tceq.texas.gov/about/comments.html.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA TCEQ. Si necesita más información en Español sobre esta solicitud para un permiso o el proceso del permiso, por favor llame a El Programa de

Educación Pública de la TCEQ, sin cobro, al 1-800-687-4040. La información general sobre la TCEQ puede ser encontrada en nuestro sitio de la red: www.tceq.texas.gov.

También se puede obtener información adicional del _____ [*applicant's name*] a la dirección indicada arriba o llamando a _____ [*name of applicant's representative*] al _____ [*applicant's telephone number*].

Fecha de emisión _____